

		<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>				
<b>Código</b>	F-DER-001	<b>Versión</b>	4	<b>Clasificación de la Información</b>	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA					
<b>TERRITORIAL:</b>	Unidad Técnica Territorial No. 6					
<b>COMITÉ:</b>	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL CTGL Nro. 12					
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	08	03	2024	<b>HORA:</b>	3:00 P.M.	

**ACTA No. 012**

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL para la presentación Evaluación propuestas Términos de Referencia 004 de 2024 para contratar la compra de EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE OFICINA E INSUMOS (concentrados avícolas), en desarrollo del PIDAR, cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 354 de 2022 <i>“Implementar unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo con familias víctimas del conflicto armado del municipio de Mistrató, departamento de Risaralda”</i> , organización beneficiaria ASODESMI
<b>PARTICIPANTES:</b>	Asociación ASODESMI: Rodrigo Ortiz Mejía - Representante Legal Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnica Territorial No. 6 Eje Cafetero: Jaime Brand Ochoa – Director Técnico
<b>ASISTENTES:</b>	<p>INVITADOS AL CTGL de manera presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jaquelin Gómez Torres, Contratista UTT 6 quien fungirá como secretaria técnica</li> <li>• Lina Maricela Vasco, Abogada Contratista UTT 6</li> <li>• Jairo Salazar Aristizábal, Profesional UTT 6</li> <li>• Jairo Urquina Joven- Apoyo a la supervisión PIDAR 354 de 2022</li> <li>• Diana Marcela Trujillo Carvajal, Abogada Contratista UTT 6</li> </ul> <p>INVITADOS AL CTGL de manera virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edna Lucia Mejía Suárez: Contratista Zonal Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Seguimiento y Control</li> <li>• Paula Andrea Giraldo Henao, Contratista Territorial Vicepresidencia de Proyectos, Dirección Seguimiento y Control</li> <li>• Angélica Londoño, Profesional Financiera, Contratista UTT 6</li> <li>• Edison Bravo: Abogado – contratista Vicepresidencia de Proyectos</li> <li>• Melissa Pabón: Apoyo Jurídico Contratista Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Seguimiento y Control</li> <li>• Nicolás Piñeros Rojas: Contratista UTT 6</li> <li>• Andrés Eduardo Duque Otero. Abogado Vicepresidencia Contractual</li> </ul>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	

1. Verificación quórum.
2. Evaluación propuestas Términos de Referencia 004 de 2024 para contratar la compra de EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE OFICINA E INSUMOS (concentrados avícolas).
3. Propositiones y varios

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación quórum.

Se realiza verificación del Quorum, encontrando que está presente el representante legal de la Asociación ASODESMI, Sr. Rodrigo Ortiz Mejía y el Director de la UTT 6 (Agencia de Desarrollo Rural) Jaime Brand Ochoa, quienes conforman el quórum y son los miembros principales del CTGL. Además de los invitados, por lo que se cuenta con quórum para realizar el comité y tomar decisiones.

Se aclara que este CTGL se realiza de manera presencial y virtual por la aplicación Teams. Se adjunta evidencia de: link de conexión reunión, asistencia y grabación de la reunión.



[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting\\_OTkyOThmYWQtYjFmZi00MTMyLWE3NzgtOWYwMjMwZTA4MTc4@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22,%22Oid%22:%22fb84c096-9dbe-4bb4-8434-0d2b7d38c8ee%22%7D](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_OTkyOThmYWQtYjFmZi00MTMyLWE3NzgtOWYwMjMwZTA4MTc4@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22,%22Oid%22:%22fb84c096-9dbe-4bb4-8434-0d2b7d38c8ee%22%7D)

[UTT-6 EJE CAFETERO INVITACIÓN CTGL EVALUACIÓN TDR 004 -2024 RES. 354\\_2022 ASODESMI-20240308\\_151856-Grabación de la reunión.mp4](#)

## 2. Evaluación propuestas Términos de Referencia 004 de 2024 para contratar la compra de EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE OFICINA E INSUMOS (concentrados avícolas).

El Director Territorial establece la metodología que se utilizará para la evaluación de las propuestas; no sin antes informar a los participantes que los Términos de Referencia 004-2024 (Resolución 354 de 2022) estuvieron publicados en la página web de la Agencia de desarrollo rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), en la cartelera de ASODESMI y en la oficina de la UTT 6 Eje Cafetero por el término de cinco (05 días hábiles, a partir del 01 al 07 de marzo de 2024). A la fecha y hora de cierre se presentaron cinco (05) proponentes, el Apoyo a la supervisión señor Jairo Urquina da lectura al acta de cierre (la cual hace parte integral de esta acta de CGTL):

#	Proponente	Fecha y Hora	Correo electrónico	# de archivos	Observaciones
1	JORGE MONTOYA - CONSTRUSERVICES JM	Jue 07/03/2024 16:56	<gerencia@construserVICESjm.com>	1 Carpeta.rar.	Ninguna
2	AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE	Jue 07/03/2024 16:57	<agroplasticosoccidente@gmail.com>	1 archivo PDF	Este proponente envió un Segundo correo a las 17:18; no se tundra en cuenta por estar fuera de la hora de cierre
3	DISTRIBUCIONES FERREAGRO COLOMBIA S.A.S.	Jue 07/03/2024 16:59	<ferreagrocolombia@gmail.com>	19 archivos adjuntos (19 MB)	Ninguna
4	PRO-REGIONES CO FUNDACION	jue, 7 mar 2024 a las 16:59	<proregionesco@gmail.com>	1 archivo PDF	Ninguna
5	JOHN FREDY PRADA ARANGO	Jue 07/03/2024 17:00	<aso.participacionciudadana@gmail.com>	19 archivos en PDF	De acuerdo con la fecha y hora de envío, fue recibida en el correo de ASODESMI, a la hora registrada

Fuente: Acta de cierre TDR 004 -2024 RES. 354 /2022 ASODESM

Terminada la lectura del acta de cierre el Director Territorial pregunta al representante legal Sr. Rodrigo Ortiz si tiene alguna objeción o comentario con respecto al acta a lo que manifiesta que NO, en el mismo sentido, pregunta a las profesionales Edna Mejía y Paula Giraldo profesionales de la Dirección Seguimiento y Control, si tienen algo que manifestar con respecto al acta de cierre a lo que responden no tener ningún comentario.

El Director procede explicando la Metodología a utilizar donde establece que será de manera sincrónica donde se diligenciará la matriz (Copia de EVA\_-354-TDR\_004\_2024\_INSUMOS\_EQUIPOS\_Y\_HERRAMIENTAS-ASODESMI) en línea, la profesional Angelica Londoño será el apoyo técnico y logístico; creando un drive con la matriz de evaluación que será enviada vía correo electrónico a los profesionales que se encargan de revisar y evaluar las

propuestas y proyectada desde el correo institucional del Director ([Jaime.brand@adr.gov.co](mailto:Jaime.brand@adr.gov.co)). Explicado lo anterior se procede a realizar la distribución de las propuestas, quedando de la siguiente manera:

- Lina Maricela Vasco: John Fredy Prada Arango
- Jairo Urquina Joven: Agropásticos de Occidente
- Jairo Salazar Aristizábal: Distribuciones Ferreagro Colombia S.A.S.
- Diana Marcela Trujillo: Jorge Montoya - ConstruserVICES JM

En este punto el Director, manifiesta al señor Rodrigo Ortiz que queda el proponente Proregiones Fundación, que si él realiza la evaluación de la propuesta o se le asigna a la profesional Jaquelin Gómez, a lo que él representante manifiesta que por favor le sea asignada a la profesional.

A continuación, el apoyo a la supervisión, señor Jairo Urquina procede a enviar a los correos de cada uno de los evaluadores las propuestas de acuerdo con la distribución. Se inicia la apertura de cada una de las propuestas, se procede a revisar los **REQUISITOS HABILITANTES**, el director da la palabra a la Dra. Lina Maricela Vasco para que manifieste que requisitos dentro de los TDR quedaron como subsanable y cuales no subsanable; a lo que manifiesta lo siguiente: subsanables: registro ICA, certificación bancaria, antecedentes (fiscales, disciplinarios, judiciales, REDAM), declaración de bienes y rentas; los demás requisitos son no subsanables. Manifestado lo anterior pide la palabra el profesional Edison Bravo abogado de la Vicepresidencia de Proyectos, recomienda que si dentro de los TDR se encuentra como requisito habilitante la garantía de seriedad de la oferta se debería iniciar la evaluación de las propuestas con la verificación de este requisito; propuesta que es acogida por el Director Territorial y le da la palabra a la abogada Lina Vasco quien revisa y verifica que dentro de los TDR la garantía de seriedad de la oferta es un requisito no subsanable. Por lo anterior el director Jaime Brand da a cada uno de los profesionales un tiempo de tres (3) minutos para que verifique si los proponentes cumplen o no con este requisito; los resultados son los siguientes:

- 1) Toma la palabra el servidor Jairo Salazar encargado de evaluar la propuesta de Distribuciones Ferreagro Colombia presenta póliza de seguros del Estado, donde se verifica el tomador y se validan los datos del beneficiario, además del valor del amparo, donde se puede evidenciar que el amparo corresponde al 10% del valor de la propuesta económica por la suma de \$4.970.000.
- 2) Se le da la palabra a la profesional Jaquelin Gómez encargada de evaluar la propuesta de Proregiones: presenta póliza de seguros del Estado, donde se verifica el tomador y se validan los datos del beneficiario, además del valor del amparo, donde se puede evidenciar que el amparo corresponde al 10% del valor de la propuesta económica la suma de \$4.970.000.
- 3) El Director da la palabra al servidor Jairo Urquina, encargado de evaluar la propuesta de Agropásticos de Occidente, manifestando lo siguiente: El proponente como consta en el acta de cierre envía dos (2) correos, uno a las 16:57 y el otro a las 17:18 del día 7 de marzo; se procede a la recomendación dada por el Dr. Edison Bravo y verificar si dentro de los TDR se establece que la póliza de seriedad de la oferta debe presentarse simultáneamente; procede la Dra. Lina Vasco manifestando lo siguiente: **Seriedad de la oferta: el oferente deberá presentar con su oferta una Garantía de seriedad de la oferta, por el 10% del valor de la oferta económica presentada con vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. No Subsanaable.** Lo anterior, da lugar a que el proponente NO CONTINUA, en el proceso de evaluación.
- 4) Se le da la palabra a la profesional Lina Vasco encargada de evaluar la propuesta de John Fredy Prada Arango: presenta póliza de seguros del Estado, donde se verifica el tomador y se

validan los datos del beneficiario, además del valor del amparo, donde se puede evidenciar que el amparo corresponde al 10% del valor de la propuesta económica la suma de \$4.970.000.

- 5) Se le da la palabra a la profesional Diana Trujillo; encargada de evaluar la propuesta de Jorge Montoya – Construservis JM se puede evidenciar que el proponente envía desde el correo: [gerencia@construserVICESJM.com](mailto:gerencia@construserVICESJM.com) a las 16:54 una carpeta comprimida donde se puede observar que no aporta la póliza de garantía de la oferta; por no lo anterior, el proponente NO CONTINUA en el proceso de evaluación.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la evaluación del requisito habilitante póliza de garantía de seriedad de la oferta:

Ítem	PROPONENTE	REQUISITO: GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		OBSERVACIÓN
		Cumple	No Cumple	
1	JOHN FREDY PRADA ARANGO	X		Continua en el proceso se evaluación, presenta póliza de garantía con los requisitos exigidos.
2	AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE		X	El proponente envía la póliza 18 minutos después del tiempo establecido. No continua en el proceso de evaluación.
3	DISTRIBUCIONES FERREAGRO COLOMBIA S.A.S.	X		Continua en el proceso se evaluación, presenta póliza de garantía con los requisitos exigidos.
4	JORGE MONTOYA - CONSTRUSERVICES JM		X	No adjunto póliza de seriedad de la oferta dentro de la carpeta comprimida enviada. No continua en el proceso de evaluación.
5	PROREGIONES FUNDACIÓN	X		Continua en el proceso se evaluación, presenta póliza de garantía con los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo anterior, continúan tres (3) proponentes, JOHN FREDY PRADA ARANGO, DISTRIBUCIONES FERREAGRO COLOMBIA S.A.S. y PROREGIONES FUNDACIÓN; para la revisión de REQUISITOS HABILITANTES, no subsanables. Después de efectuada la revisión el Director da la palabra a los evaluadores en el siguiente orden:

- 1) Jairo Salazar, encargado de evaluar Distribuciones FERREAGRO COLOMBIA S.A.S manifiesta que el oferente adjunta 20 archivos (19 en PDF y Excel y un vínculo con los

indicadores financieros), revisado uno a uno los archivos se pueden evidenciar que NO presenta la cédula de ciudadanía considerado un requisito NO SUBSANABLE; por lo anterior, NO continua en el proceso de evaluación.

- 2) Jaquelin Gómez, encargada de evaluar la propuesta PROREGIONES FUNDACIÓN, el oferente presenta un (1) archivo en PDF denominado *TDR 004 DE 2024 -OFERTA LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA E INSUMOS AVICOLAS (1)*; se puede evidenciar que en la página 30 se encuentra el anexo II (formato de oferta económica) revisada la información contenida se evidencia en el literal c que hay una incoherencia entre el valor registrado en letras y el valor anotado en número; por lo que se procede a pedir concepto a los abogados tanto del Unidad Territorial, como de la Dirección de Seguimiento y Control; a lo que manifiestan se debe tener en cuenta lo que lo establece el artículo 623 del Código de Comercio que manifiesta lo siguiente: “Art. 623.\_ *Diferencias en la expresión del valor. Si el importe del título aparece escrito a la vez en palabras y en cifras, valdrá, en caso de diferencia, la suma escrita en palabras. Si aparecen diversas cantidades en cifras y en palabras, y la diferencia fuere relativa a la obligación de una misma parte, valdrá la suma menor expresada en palabras*”. Es menester aclarar; que el oferente en letras colocó la suma de: *Cuatrocientos tres millones novecientos cincuenta y unos mil setecientos treinta pesos colombianos MCTE, y en número \$47.915.157* cifra que no coincide con los TDR. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que la OFERTA ECONÓMICA no puede ser subsanada, el oferente NO CONTINUA en el proceso de evaluación.
- 3) Lina Maricela Vasco: encarga de evaluar la propuesta de JOHN FREDY PRADA ARANGO manifiesta que después de revisada la documentación aportada por el oferente no se encuentran las certificaciones que acrediten la experiencia solicitada dentro de los TDR y que dichas certificaciones de experiencia se encuentran dentro de los requisitos NO SUBSANABLE. Por lo anterior, el proponente NO CONTINUA en el proceso de evaluación.

Toma la palabra el Director Territorial Jaime Brand Ochoa, manifestando que debido a que los tres (3) proponentes NO CONTINUAN en el proceso se procede a la DECLARATORIA DE DESIERTO del proceso TDR 004 – 2024 Res. 354/2022 ASODERMI – Mistrató Risaralda. Por lo tanto, pide al representante legal sr. Rodrigo Ortiz Mejía si está de acuerdo con la decisión; a lo que responde que SI. Paso seguido da la palabra al señor Edison Bravo abogado de la Vicepresidencia de Proyectos quien da la recomendación de revisar la tabla de requisitos de TDR de los subsanables y no subsanables. Pide la palabra el Dr. Andrés Eduardo Duque Otero, abogado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien pregunta si es primera vez que se lanza el proceso; a lo que el director manifiesta que SI, a lo anterior el Dr. Duque manifiesta que entonces de acuerdo con el procedimiento no hay necesidad de declararlo desierto; que se extiende el termino de publicación por cinco (5) días, si pasado los cinco (5) días los oferentes no cumplen con los TDR se procederá a declararse desierto. Se pide que desde la Dirección de Seguimiento y Control se corrobore con la información a lo que el Director, manifiesta que es cierto, que se procederá con la Adenda.

### 3. Propositiones y varios

No hay proposiciones y varios.

Siendo las 4.42 p.m. del día 8 de marzo el director, procede al cierre este CTGL.

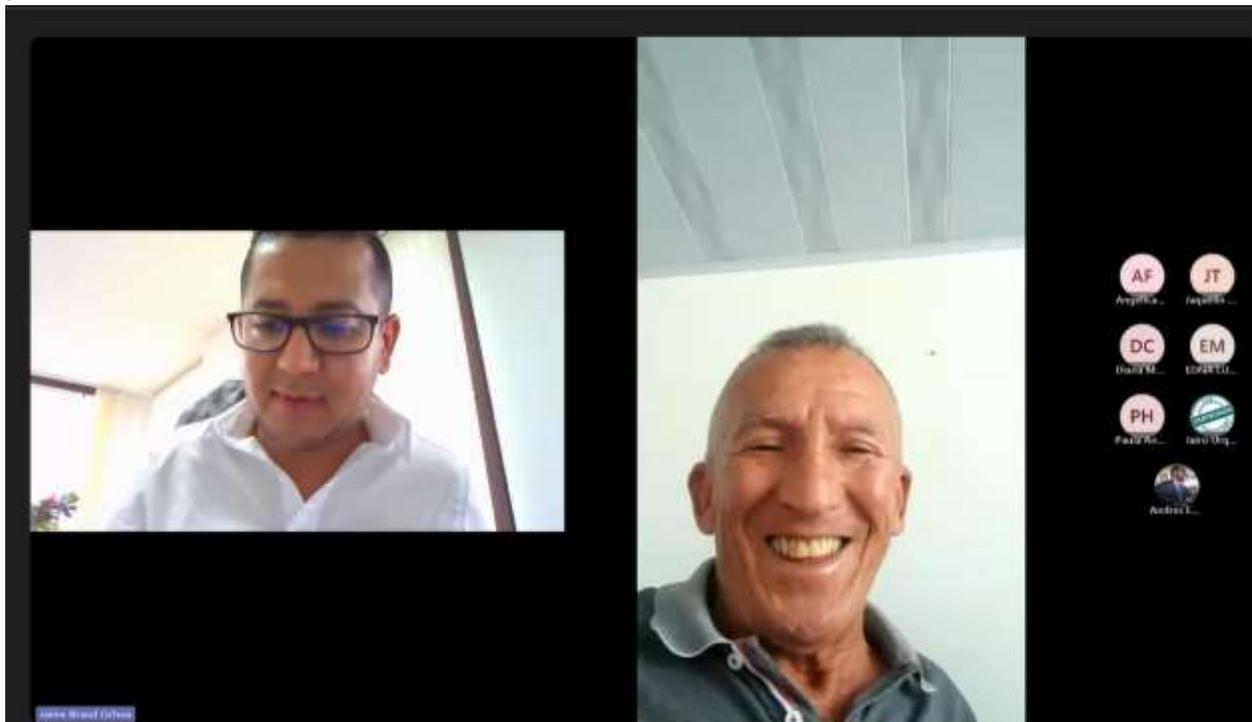
**CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TDR 004-CTGL No. 12 PIDAR 354 DE 2022 MISTRATÓ - RISARALDA.**

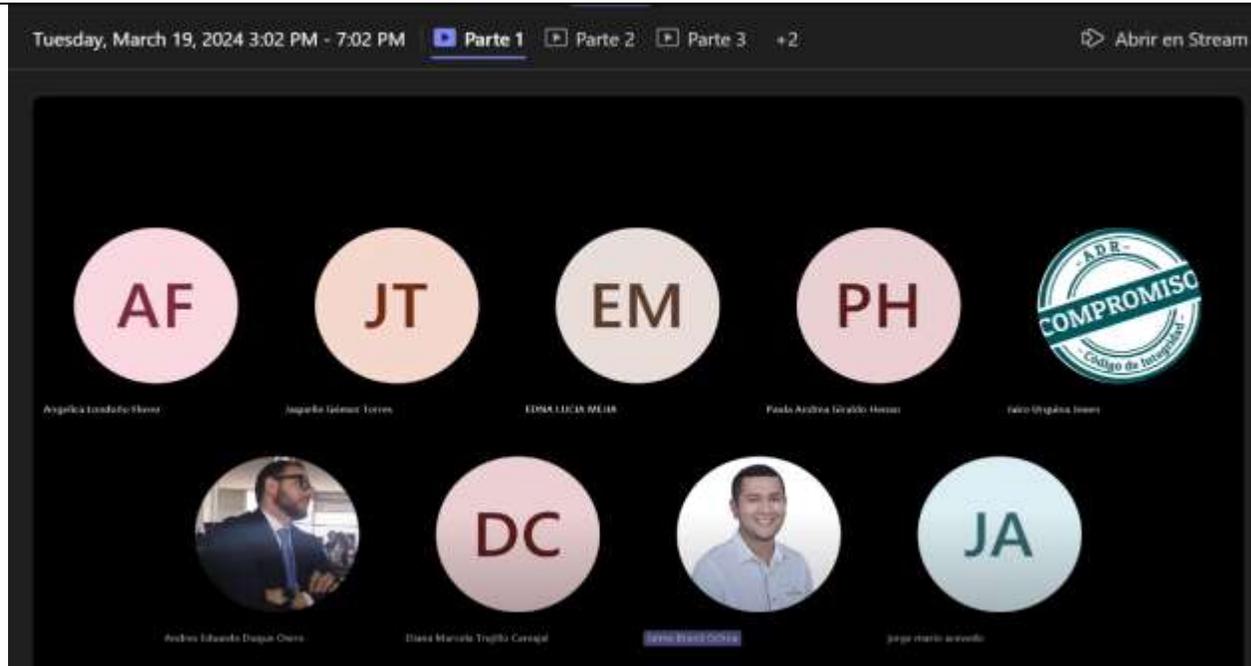
En la fecha diecinueve (19) de marzo de 2024, siendo las 3:02 p.m., los integrantes del CTGL No. 12 se vuelven a reunir para continuar con la evaluación propuestas ADENDA No. 01 Términos de Referencia 004 de 2024 para contratar la compra de EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE OFICINA E INSUMOS (concentrados avícolas), en desarrollo del PIDAR, cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 354 de 2022 “Implementar unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo con familias víctimas del conflicto armado del municipio de Mistrató, departamento de Risaralda”; el orden del día es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Evaluación propuestas ADENDA No. 01 Términos de Referencia 004 de 2024 para contratar la compra de EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE OFICINA E INSUMOS (concentrados avícolas).
3. Propositiones y varios

El Director territorial, pone a consideración el orden del día, donde el representante de ASODESMI señor Rodrigo Ortiz manifiesta estar de acuerdo.

Paso seguido se realiza la verificación del quórum conformado por el director territorial de la UTT-6 Eje Cafetero y el representante legal de ASODESMI señor Rodrigo Ortiz. A continuación, el Director presenta a los asistentes a la reunión:





Link de ingreso reunión:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NDc4ZmU4YmItNzJlNC00ZDczLWE4NmUtYWYWM3NGMyNzRhYzFh%40t?hread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%2299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22%2c%22oid%22%3a%2243ce5df0-654d-4ee8-a8fb-c333479b41f6%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDc4ZmU4YmItNzJlNC00ZDczLWE4NmUtYWYWM3NGMyNzRhYzFh%40t?hread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%2299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22%2c%22oid%22%3a%2243ce5df0-654d-4ee8-a8fb-c333479b41f6%22%7d)

Dando continuación con el orden de día, se procede con el punto dos (2): lectura de acta de cierre de la Adenda No. 001 de los TDR 004-2024, Res. 354/2022 ASODESMI Mistrató – Risaralda. Se puede evidenciar que se presentaron cinco (5) oferentes, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

#	Proponente	Fecha y Hora	Correo electrónico	# de archivos	Observación
1	Jorge Anibal Montoya - Gerencia Construservices JM	Viernes, 15/03/2024 15:23	<a href="mailto:gerencia@construservicesjm.com">gerencia@construservicesjm.com</a>	1 carpeta con 21 archivos en PDF	Ninguna
2	Juan Manuel Mora Zambrano- Proregiones Cofundación-	Viernes, 15/03/2024 15:38	<a href="mailto:proregionesco@gmail.com">proregionesco@gmail.com</a>	1 Drive	
3	Deicy Bravo Comercializadora Agroplasticos de Occidente	Viernes, 15/03/2024 16:00	<a href="mailto:agroplasticosoccidente@gmail.com">agroplasticosoccidente@gmail.com</a>	1 carpeta	Ninguna
4	Carolina Zambrano-	Viernes, 15/03/2024	<a href="mailto:ferreagrocolombia@gmail.com">ferreagrocolombia@gmail.com</a>	1	Ninguna

	Ferreagro Colombia	16:12		carpeta	
5	Jhon Fredy Prada Arango- Aso participación	Viernes, 15/03/2024 16:23 y a las 16:44	<a href="mailto:aso.participacionciudadana@gmail.com">aso.participacionciudadana@gmail.com</a>	1 carpeta	Ninguna

Fuente: Acta de cierre – Adenda No. 001

Que, de acuerdo con los TDR, quedan excluidas de la presente evaluación, los proponentes Carolina Zambrano de Ferreagro Colombia y Jhon Fredy Prada Arango de Asoparticipación debido a que las propuestas llegaron de manera extemporánea toda vez, que la hora de cierre estaba establecida para las 16:00 horas y estas llegaron a las 16:12 y 16:44 respectivamente.

Por lo anterior, el Director territorial procede a distribuir la evaluación de las propuestas entre los distintos profesionales de la UTT-6, quedando de la siguiente manera:

Diana Marcela Trujillo: Jorge Aníbal Montoya - Gerencia Construservices JM

Jairo Urquina Joven: Juan Manuel Mora Zambrano-Proregiones Cofundación

Angelica Londoño: Deicy Bravo con establecimiento de comercio denominado Comercializadora Agropásticos de Occidente

Teniendo en cuenta la metodología establecida, se procede a la revisión y verificación del requisito habilitante póliza de seriedad de la oferta, que los tres (3) oferentes cumplen con este requisito; por lo tanto, el director territorial manifiesta a los evaluadores, que continúen con la revisión de los demás requisitos habilitantes, donde exponen lo siguiente:

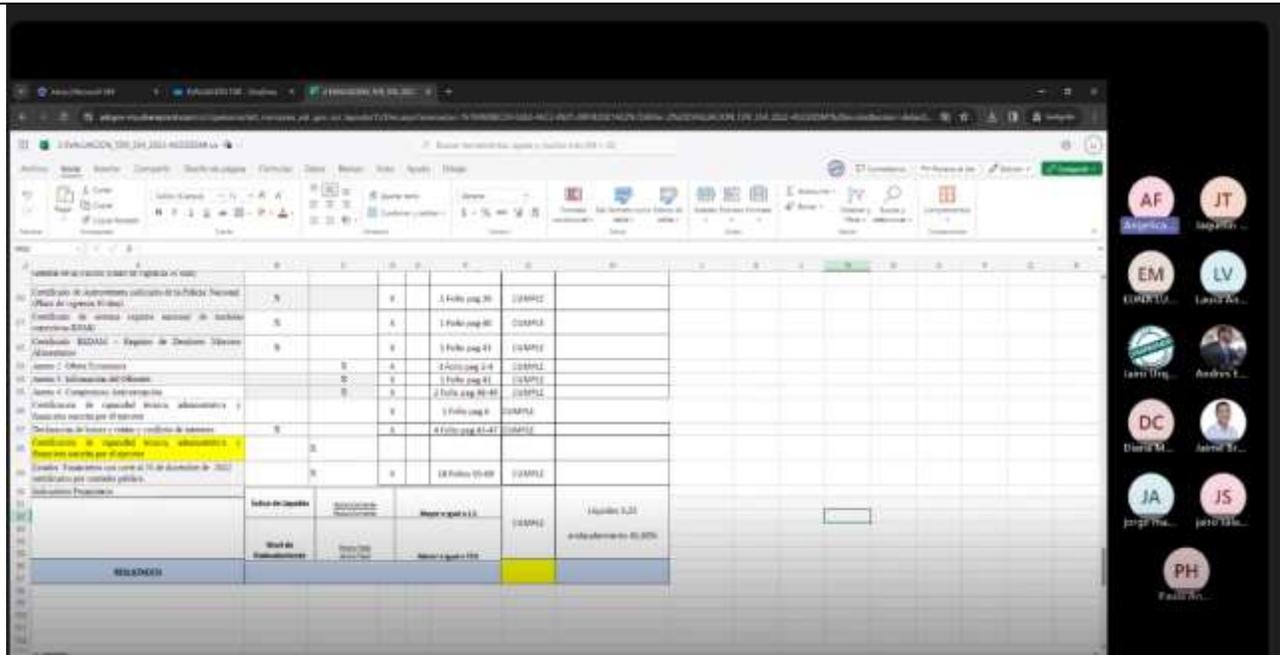
Diana M. Trujillo: el oferente Jorge Aníbal Montoya, cumple con los requisitos habilitantes; sin embargo, debe subsanar la Declaración de bienes y rentas que no adjunta, pero como se dijo anteriormente, es un requisito subsanable de acuerdo con los TDR. La oferente continua en proceso de evaluación con los requisitos adicionales.

Jairo Urquina Joven: el oferente Juan Manuel Mora Zambrano: cumple con los requisitos habilitantes, continua en proceso de evaluación.

Angelica Londoño: el oferente Deicy Bravo (Comercializadora Agropásticos de Occidente) cumple con los requisitos habilitantes, continua en el proceso de evaluación.

El Director Jaime Brand, manifiesta a los evaluadores que dado lo anterior, se continúe con la verificación de los requisitos adicionales; condiciones de experiencia (no subsanable); de igual manera dentro de los requisitos adicionales se evaluará la experiencia técnica en la provisión de herramientas y equipos agroindustriales, como lo determinan los TDR.

Toma la palabra la profesional Angelica Londoño quien manifiesta el oferente Deicy Bravo – Agropásticos de Occidente cumple con los requisitos de experiencia y también cumple con la capacidad financiera y tributaria, como se observa en la imagen:



Sin embargo, el abogado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, Dr. Andrés Eduardo Duque, recomienda solicitarle al oferente el certificado de experiencia contractual, para mayor transparencia dentro del proceso, recomendación que es acogida por el Director Territorial; también es preciso aclarar que la profesional Angelica Londoño luego encuentra dentro de los documentos adjuntos la certificación de experiencia contractual, donde corrobora que la información del valor del contrato, con respecto a la certificación sin coincide.

Toma la palabra el servidor Jairo Urquina Joven, quien se encuentra evaluando al oferente Juan Manuel Mora Zambrano, aporte dos (2) certificaciones de experiencia donde se puede constar que **NO CUMPLE** con la experiencia solicitada de acuerdo con los TDR este es un requisito no subsanable, de igual manera, se verifica que no aporta los certificados de cumplimiento, dicho lo anterior manifiesta que así las cosas el oferente **NO CUMPLE**, por ende, **NO CONTINUA** en la evaluación.

Pide la palabra la Profesional Diana Trujillo quien se encuentra evaluando la oferta de Jorge Aníbal Montoya, se observa que revisado cada uno de los archivos adjuntados por el proponente no se encuentra la ficha técnica; manifiesta igualmente, que dentro de los TDR es un requisito no subsanable, por lo tanto, recomienda que el oferente **NO CUMPLE** con los términos, por lo anterior, **NO CONTINUA** en el proceso de selección.

En este punto el Director territorial toma la palabra y manifiesta que debido a lo anterior, el único oferente que continúa es **DEICY BRAVO – con establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE** e insta a la profesional Angelica Londoño para que continúe con la evaluación de la oferta.

Procede la profesional Londoño con evaluación de los requisitos adicionales de los TDR de la oferta del proponente Deicy Bravo – Agroplásticos de Occidente, manifiesta que la ofertante **CUMPLE** con la evaluación técnica y financiera, sin embargo, verificada la ficha técnica se evidencia que el computador portátil no registra discriminado el IVA, como se puede observar en la captura de pantalla adjunta:

		producto										
1	Concentrado postura gallinas ponedoras	Kilo	200	\$	90.478	3%	\$	95.000	\$	19.904.720	20.899.950	20.900.000
2	Escritorio metálico en EL	Unidad	1	\$	1.385.548	15%	\$	1.625.000	\$	1.385.548	1.625.000	1.625.000
3	Impresora Laser	Unidad	1	\$	998.328	18%	\$	1.188.000	\$	998.328	1.188.000	1.188.000
4	Computador portátil	Unidad	1	\$	2.870.000	0%	\$	2.870.000	\$	2.870.000	2.870.000	2.870.000
5	Vidéo Beas	Unidad	1	\$	3.424.288	19%	\$	4.063.000	\$	3.424.288	4.063.000	4.063.000
6	Sillas Rimax	Unidad	50	\$	41.178	18%	\$	48.999	\$	2.058.800	2.448.972	2.450.000
7	Góndolas (exhibidores de fuerza)	Unidad	2	\$	2.058.804	18%	\$	2.450.001	\$	4.117.648	4.900.001	4.900.000
8	Silla ergonómica para escritorio	Unidad	2	\$	326.200	16%	\$	388.000	\$	652.200	775.999	776.000
9	Tablero en acrílico	Unidad	1	\$	88.076	15%	\$	106.000	\$	88.076	106.000	106.000
10	Activador metálico	Unidad	1	\$	388.067	15%	\$	458.000	\$	388.067	458.000	458.000
11	Pendones	Unidad	2	\$	184.034	15%	\$	219.000	\$	368.068	438.001	438.000

El Director técnico, pide por lo anterior, solicitar al oferente la aclaración de la oferta económica; lo anterior, debido a que la oferente **CUMPLE** con los TDR establecidos.

3	Góndolas (exhibidores de fuerza)	Unidad	2	\$	2.058.804	18%	\$	2.450.001	\$	4.117.648	4.900.001	4.900.000
4	Silla ergonómica para escritorio	Unidad	2	\$	326.200	16%	\$	388.000	\$	652.200	775.999	776.000
5	Tablero en acrílico	Unidad	1	\$	88.076	15%	\$	106.000	\$	88.076	106.000	106.000
6	Activador metálico	Unidad	1	\$	388.067	15%	\$	458.000	\$	388.067	458.000	458.000
7	Pendones	Unidad	2	\$	184.034	15%	\$	219.000	\$	368.068	438.001	438.000
8	Mesa de trabajo	Unidad	1	\$	483.193	15%	\$	575.000	\$	483.193	575.000	575.000
9										VALOR TOTAL SIN IVA	\$	36.689.823
10										VALOR DEL IVA	\$	5.639.326
11										VALOR TOTAL CON IVA	\$	40.328.929
12										TDR	\$	49.700.000
13											\$	9.371.071

La oferta presentada por el proponente es de \$40.328.929; los recursos asignados para la contratación están establecidos en \$49.700.000; lo que significa que quedará un excedente de \$9.371.071.

En tal sentido, el Director territorial recomienda al representante legal ASODESMI señor Rodrigo Ortiz Mejía contratar con el oferente **DEICY BRAVO** – con establecimiento de comercio denominado **COMERCIALIZADORA AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE** y pide al equipo técnico y jurídico requerir de manera formal al oferente para que aclare la situación manifestada por la evaluadora.

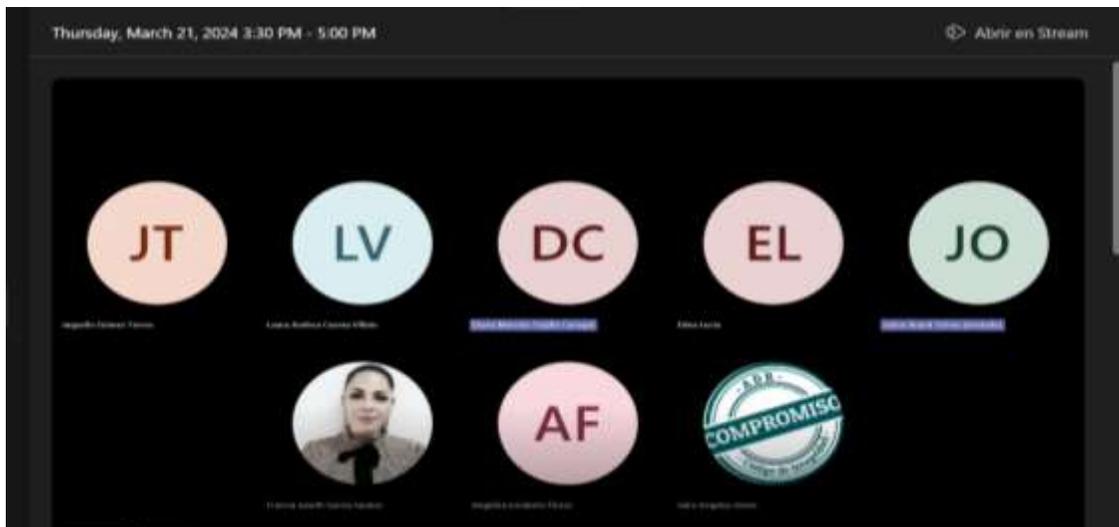
Se programa la continuación de este CTGL para dentro de tres (3) días hábiles de acuerdo con el procedimiento establecido y dar el cierre definitivo al presente CTGL; siendo la 05:59 PM, se da por terminada la reunión.

### CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TDR 004-CTGL No. 12 PIDAR 354 DE 2022 MISTRATÓ - RISARALDA.

En la fecha veintiuno (21) de marzo de 2024, siendo las 3:30 p.m. los integrantes del CTGL No. 12 se vuelven a reunir con el fin de informar sobre la consulta con respecto a la aclaración en el valor del computador portátil de la propuesta del oferente **DEICY BRAVO – AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE** de los Términos de Referencia 004 de 2024 para contratar la compra de **EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE OFICINA E INSUMOS (concentrados avícolas)**, en desarrollo del PIDAR, cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 354 de 2022 “*Implementar unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo con familias víctimas del conflicto armado del municipio de Mistrató, departamento de Risaralda*”; el orden del día es el siguiente:

1. Verificación quórum.
2. Revisión subsanación solicitada proponente **DEICY BRAVO-AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE** en desarrollo de la evaluación propuestas Adenda 001 Términos de Referencia 004 de 2024 para contratar la compra de EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE OFICINA E INSUMOS (concentrados avícolas).
3. Propositiones y varios

El Director territorial da las gracias a los asistentes, realiza la verificación del quórum que lo determina el representante legal y el director territorial; verificado el orden del día se da continuación al CTGL.



Link reunión:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MDQ1ZTUyZTEtYzZMwNi00ZjVvLk5OGMtOThhMjA0OTlyYjE3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22%2c%22oid%22%3a%2243ce5df0-654d-4ee8-a8fb-c333479b41f6%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDQ1ZTUyZTEtYzZMwNi00ZjVvLk5OGMtOThhMjA0OTlyYjE3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22%2c%22oid%22%3a%2243ce5df0-654d-4ee8-a8fb-c333479b41f6%22%7d)

El Director territorial da la palabra a la abogada Diana Trujillo apoyo jurídico del CTGL quien da el resultado de la consulta con respecto a la subsanación de la oferta del proponente Deicy Bravo – Agroplásticos de Occidente; a lo que manifiesta que la señora Deicy Bravo, manifestó que fue un error en la oferta económica y que asume el costo del IVA.

ÍTEM	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD	Descripción técnica/ fabricante-marca/ país de origen	fabricante-marca	país de origen	Tiempo de entrega	Valor unitario sin IVA	% IVA aplicado	Valor unitario con IVA	Valor total incluido IVA
1	Escritorio metálico en ELE	Unidad	1	Aglomerado de 116.5cm x 76.5cm x 151.5cm, con mínimo Un cajón, 4 estantes	METÁLICAS HELER DEL CAUCA	COLOMBIA	20 DÍAS	1.365.546	19%	1.625.000	1.625.000
2	Impresora Lasser	Unidad	1	Multifunción con wifi blanca y negra 110V - 127V MFP 135w, pantalla LCD para visualizar el proceso, entrada USB, 2 bandejas, Capacidad máxima de 150 hojas, Soporte papel tamaño A4.	HP	ESTADOS UNIDOS	21 DÍAS	998.319	19%	1.188.000	1.188.000
3	Computador portátil	Unidad	1	Procesador: Intel Core i5- 1135G7 (caché de 8 M, hasta 4.20 GHz) Unidad Solida: 512GB M.2 NVMe PCIe 3.0 SSD Memoria RAM: 16 GB DDR4, entrada HDMI, pantalla 16"	ASUS	ESTADOS UNIDOS	22 DÍAS	2.411.765	19%	2.870.000	2.870.000
4	Video Beam	Unidad	1	Resolución XGA Resolución de 1024 x 768, conexión WI-FI, conexiones de entrada, HDMI, RCA, RED, USB, VGA	EPSON	ESTADOS UNIDOS	23 DÍAS	3.414.286	19%	4.063.000	4.063.000
5	Sillas Rimax	Unidad	50	Medidas: 60 x 57 x 80 cm Plástico durable y resistente.	RIMAX	COLOMBIA	24 DÍAS	41.176	19%	49.000	2.450.000
6	Góndolas (exhibidores de huevos)	Unidad	2	Madera o materiales derivados, de cuatro puestos, medidas: 1.20 x 30x1.50 mts	METÁLICAS HELER DEL CAUCA	COLOMBIA	25 DÍAS	2.058.824	19%	2.450.000	4.900.000
7	Silla ergonómica para escritorio	Unidad	2	Máxima altura expandible 95 cms Gruesor del asiento mínimo 4,5 cms Gruesor del espaldar mínimo 4,0 cms Peso máximo soportado 100 kg Silla tipo oficina	EUROINTERNACIONAL	COLOMBIA	26 DÍAS	326.050	19%	388.000	776.000
8	Tablero en acrílico	Unidad	1	Blanco Borrable 80 X 60cm + Porta borrador, lamina porcelanizada, marco en PVC	METÁLICAS HELER DEL CAUCA	COLOMBIA	27 DÍAS	89.076	19%	106.000	106.000

9	Archivador metálico	Unidad	1	En lamina rolled calibre 22 con tapa superior 2x1, 2 cajones para usos varios x 1 cajon para carpetas colgantes.	METÁLICAS HELER DEL CAUCA	COLOMBIA	28 DÍAS	368.067	19%	438.000	438.000
10	Pendones	Unidad	2	Porta Pendón Araña Premium 100x200cm, más pendón en lona 100x200cm	AZ EDITORES	COLOMBIA	29 DÍAS	184.034	19%	219.000	438.000
11	Mesa de trabajo	Unidad	1	Compuesto aglomerado, largo: 100 cm, Ancho: 120 cm, Profundidad: 53 cm, Altura: 75 cm	METÁLICAS HELER DEL CAUCA	COLOMBIA	30 DÍAS	483.193	19%	575.000	575.000
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>										<b>16.326.891</b>	
<b>TOTAL, INCLUIDO IVA</b>										<b>19.429.000</b>	

El Director territorial propone al representante legal de ASODESMI que los excedentes de la propuesta económica por valor de \$9.371.071 sean adquiridos por más concentrados y éstos sean repartidos entre los beneficiarios del proyecto; en este sentido pide concepto al profesional de la Dirección de Seguimiento y Control profesional Laura Andrea Cuesta quien da concepto técnico favorable sobre la propuesta; pregunta a la profesional Edna Mejía zonal de seguimiento y control, quien también da concepto positivo y por el último al representante legal de la Asociación, señor **RODRIGO ORTIZ MEJIA**, quien manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

Dicho lo anterior, recomienda al representante legal la contratación con el oferente **DEICY BRAVO – AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE** y manifiesta que el equipo técnico y jurídico de la UTT-6 está su disposición para los de sus fines pertinentes.

Siendo al 04:05 PM, se da por terminada la reunión.

Link de la grabación:

[https://adrgov-my.sharepoint.com/:v/r/personal/angelica\\_londono\\_adr\\_gov\\_co/Documents/Grabaciones/Continuacion%20CTGL%20No%2013-Evaluacion%20TDR%20004\\_2024-adenada%20001-Resol%20354\\_2022-Organziacion%20ASODESMI-20240321\\_153720-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=r7IB08](https://adrgov-my.sharepoint.com/:v/r/personal/angelica_londono_adr_gov_co/Documents/Grabaciones/Continuacion%20CTGL%20No%2013-Evaluacion%20TDR%20004_2024-adenada%20001-Resol%20354_2022-Organziacion%20ASODESMI-20240321_153720-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=r7IB08)

Firman los miembros principales del Comité.



**RODRIGO ORTIZ MEJÍA**  
Representante legal ASODESMI



**JAIME BRAND OCHOA**  
Director ADR-UTT 6 Manizales

Anexo: Listados de asistencia

Proyecto: Jaquelin Gómez Torres, Profesional Contratista UTT 6

Revisó: **Diana Marcela Trujillo**